

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6866** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 780/2013-K sobre declaración de concurso de la mercantil PROMOCIONES MONTOYA CARDOSO, SOCIEDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida Maisonnave, 33-39, 1-4.º D. Alicante y C.I.F. número B-09281833, se ha presentado por la Administración Concursal el INFORME preceptuado en el artículo 74 Ley Concursal, y se ha dictado Providencia de fecha 13-02-14, que contiene, entre otros los siguientes pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 Ley Concursal y 399 Ley Enjuiciamiento Civil) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Alicante, 13 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007794-1